EL INE EMITE FORMATO PARA VOTO EN EL EXTRANJERO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió el formato de solicitud de inscripción al listado nominal al que deberán anotarse los mexicanos residentes fuera del país, que deseen votar desde el exterior por gobernador en las elecciones de 2016 en Zacatecas, Oaxaca y Aguascalientes. El formato, su llenado, su envío, así como los documentos anexos podrán remitirse vía electrónica con medidas de seguridad, acordó el INE. Enrique Andrade González, presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores (RFE), explicó que el trámite se simplificó para que no sea necesario contar con impresora ni escáner, e incluso puede presentarse solicitud con letra manuscrita en caso de que no pueda imprimir y podrá ser enviado por Internet. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, CLAUDIA HERRERA)

EXIGEN CIEN MIL CIUDADANOS RECORTAR PRESUPUESTO A PARTIDOS

Cien mil ciudadanos exigen recortar 50% el gasto de la clase política. El mismo número de firmas recabadas a través de la plataforma change.org fue entregado ayer por senadores de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) a la mesa directiva de la Cámara alta. Ello, con el objetivo de formalizar la solicitud de poner fin a los excesos presupuestales no sólo de los partidos políticos, sino del propio Congreso, el INE y la Presidencia. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, CLAUDIA HERRERA)

NOTA ACLARATORIA/ ALBERTO GARCÍA SARUBBI

Mediante una carta aclaratoria, Alberto García Sarubii, coordinador Nacional de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral (INE), aclaró que Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del organismo comicial, "no propuso la realización de una consulta popular, sólo se refirió a la ruta de un procedimiento que contempla la Ley Federal de Consulta Popular, en el caso hipotético de que así lo hubiera solicitado el Poder Ejecutivo". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALBERTO GARCÍA SARUBBI; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2, ALBERTO GARCÍA SARUBBI)

BAJO RESERVA/ JALÓN DE CÓRDOVA

Un tanto confundido, Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, zigzaguea entre dos temas: la construcción de dos torres —con un costo de más de mil millones de pesos— para el complejo del INE y el debate sobre la marihuana. De ninguna manera, dicen en su equipo, don Lorenzo propuso el martes la realización de una consulta popular sobre el tema. Claro, en forma hipotética y a pregunta de la prensa, el consejero electoral explicó el procedimiento que contempla la Ley Federal de Consulta Popular, a solicitud del Poder Legislativo. Tal parece, nos comentan, que Córdova se anda entre las ramas de la hipótesis. ¡Ahí, nomás! (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF CONFIRMÓ EL MODELO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DESDE EL EXTRANJERO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se aprueba el modelo de la credencial para votar

desde el extranjero. Al resolver el SUP-RAP-0733-2015, el Pleno consideró infundada la impugnación interpuesta por Morena, en la que argumentó que dicho acuerdo es contrario a lo aprobado por la Comisión del Registro Federal de Electores. Sin embargo, la Magistrada y los Magistrados indicaron que no se demuestra que se hayan vulnerado los principios de certeza y legalidad. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

LA SALA SUPERIOR GARANTIZA EL PRINCIPIO DE AUTOORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Para garantizar el principio de autoorganización de las comunidades indígenas, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) vinculó a instituciones especializadas en materia indígena, a establecer quién debe ocupar las regidurías étnicas, propietario y suplente, respectivamente, en Cajeme, Sonora. Al resolver el SUP-REC-716-2015, el Pleno revocó el acuerdo emitido por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, en el que ordenó otorgar las constancias de asignación de propietario y suplente, respectivamente, a favor de Faustina Fuentes González y Leticia Beatriz Ontiveros, y retirarla a Juan Matuz Flores y Pedro Pablo Valenzuela Hernández, integrantes de la tribu yaqui, quienes fueron propuestos por las autoridades tradicionales del pueblo de Cocorit, Loma de Guamúchil. La Sala Superior estableció que al haber dos propuestas provenientes de diferentes personas que se ostentaban como autoridades tradicionales yaquis, lo procedente era tomar medidas idóneas en aras de conocer con certeza cuál es la propuesta válida de la comunidad, respecto de sus representantes en el mencionado municipio para garantizar el principio de autogobierno. El Pleno vinculó a instituciones especializadas en materia indígena como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) a determinar qué autoridad tradicional debe proponer a los integrantes de la regiduría étnica, ya que existen dos personas que se atribuyen el carácter de gobernador tradicional. El magistrado Salvador Nava Gomar indicó que para garantizar el principio de certeza como elemento de seguridad jurídica, los integrantes de instituciones especializadas en temas indígenas como el INAH y expertos en los sistemas normativos internos de la propia región, deben auxiliar a las autoridades estatales para aclarar quién debe proponer a los que ocupen dichos cargos, ya que cada pueblo tiene particularidades específicas que no deben ser vulneradas. Por su parte, el magistrado Pedro Penagos López manifestó que en este caso no procede la insaculación para determinar quién debe ocupar el cargo, ya que no se trata de definir al que obtuvo más votos sino de establecer cuál de las dos propuestas presentadas por personas que se atribuyen el carácter de gobernador debe prevalecer. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó a favor del proyecto, en el sentido de que la decisión a la Asamblea General Comunitaria sea la que determine quiénes son los regidores étnicos del pueblo Yoeme de Cocorit, Loma de Guamúchil, que integran el cabildo del municipio de Cajeme. Al respecto, el magistrado Manuel González Oropeza comentó que el sistema normativo interno es un derecho alternativo que está en construcción, por ello es muy importante que se haga un catálogo de usos y costumbres como ya existe en diversas entidades federativas. El magistrado presidente de la Sala Superior, Constancio Carrasco Daza, indicó que las regidurías étnicas son un cargo en el que se reconoce la participación indígena y cuyo nombramiento corresponde resolver al mismo pueblo indígena, aunque en este caso existe una colisión para saber cuál es la autoridad étnica que debe hacer la propuesta, por lo que la insaculación fue la respuesta legislativa del Estado. En tanto, el magistrado Flavio Galván Rivera se pronunció en contra del sentido del proyecto, ya que a su consideración, no se está resolviendo la controversia planteada y se deja que sea la opinión calificada de una institución la que determine quién debe ocupar este cargo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

TEPJF CONFIRMA COMISIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2015-2016

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó los acuerdos emitidos por el Consejo General del INE, por los que se determinó la integración de las comisiones permanentes de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de organización electoral y las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales locales 2015-2016. Al resolver los asuntos SUP-RAP-0665/2015, SUP-RAP-701/2015 y SUP-RAP-732/2015, el Pleno determinó que dichos acuerdos no vulneran los principios de certeza y legalidad como lo argumentó el partido político Morena. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

REVOCA LA SALA SUPERIOR DICTAMEN DEL INE RELACIONADO CON MULTAS DEL PRD

Al resolver el SUP-RAP-0475-2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el dictamen y la resolución del Consejo General del INE, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados federales, correspondiente al proceso electoral federal 2014-2015. La Magistrada y los Magistrados ordenaron a la autoridad administrativa electoral emitir una nueva resolución fundada y motivada, ya que indebidamente se sancionó a la coalición Izquierda Progresista, en la que participó el Partido de la Revolución Democrática (PRD) sin revisar adecuadamente la documentación presentada, por lo que no advirtió que sí cumplió con el anexo de una póliza. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

TEPJF ORDENA AL CONGRESO DE NUEVO LEÓN LEGISLAR SOBRE INICIATIVA CIUDADANA Y CONSULTAS POPULARES

Al resolver el SUP-JDC-1235-2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Congreso de Nuevo León emitir las leyes secundarias y realizar las adecuaciones necesarias a la legislación estatal en temas como las figuras jurídicas de iniciativa ciudadana y consultas populares, así como expedir la Ley de Participación Ciudadana, en el referido estado. En este contexto, el Pleno consideró fundado el medio de impugnación interpuesto por Mauricio Luis Felipe Castillo Flores, en el sentido de que existía una omisión del referido Congreso para legislar en la materia, no así en el plebiscito y referéndum ya que no existen tales figuras en la Constitución. En otro asunto, SUP-REC-840-2015, el Pleno confirmó la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa del TEPJF en el que modificó la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional en el ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco. Al respecto, la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa votó en contra del proyecto que propuso confirmar la asignación de regidurías de representación proporcional realizada por la Sala Regional Xalapa, pues en su concepto, no cumple con el principio de paridad establecido en el artículo 5 de la Ley Electoral del estado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

DEFENDER EL DERECHO A ELEGIR, SIN SALIDA ALTERNA: COMPROMISO DEL TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene el compromiso de eficientar los derechos de votar y ser votado para satisfacer objetivamente la deuda real de la democracia con la sociedad, estableció el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza. “Los derechos políticos son indispensables en la formación y permanencia de los estados nacionales modernos, al ser condición para la materialidad de los derechos programáticos; de orden económico, social y cultural, fundamentales para alcanzar el bienestar general. “Los jueces electorales, al ejercer la función moderadora del sistema político-electoral, no tenemos una salida

alterna; debemos defender el acto de "elegir" como valor supremo del voto público y desterrar toda amenaza de reducir el voto a un acto instrumental, cuando su esencia es generar condiciones mínimas para cerrar la brecha entre sociedad y Estado de Derecho", expresó. En cumplimiento a la fracción XXI, del artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Magistrado Presidente del TEPJF presentó su Informe de Labores 2014-2015, ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), miembros del Tribunal Electoral y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). El Informe incluye el periodo del 1 de noviembre de 2014 al 15 de octubre de 2015, durante el cual el Tribunal resolvió 25 mil 945 asuntos, bajo un nuevo esquema constitucional, así como de redefinición estructural y de competencias de las autoridades electorales, a partir de la reforma político-electoral de 2014. (EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN; TRIBUNA DE LA BAHÍA, MÉXICO, P. 21, REDACCIÓN; MERIDIANO DE PUERTO VALLARTA, NACIONAL, P. 6A, REDACCIÓN; DEBATE DE MAZATLÁN, ACTUALIDAD, P. 11A, REDACCIÓN; DEBATE DE GUAMÚCHIL, SINALOA, P.14, MARÍA CONSUELO LEYSON; EL DEBATE DE CULIACÁN, MUNDO, P. 39A, REDACCIÓN; MERIDIANO DE NAYARIT, NACIONAL, P. 4A, AGENCIAS; EL MERCURIO DE TAMAULIPAS, LA REGIÓN, 10A, REDACCIÓN)

LA RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERMITEN CONSOLIDAR LA JUSTICIA ABIERTA: CARRASCO DAZA

La rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana contribuyen a consolidar un modelo de justicia abierta, fortalecen el vínculo con la sociedad y generan mayor confianza en las instituciones encargadas de la defensa de los derechos político-electorales, aseguró Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al participar en la inauguración del Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2015, Carrasco Daza indicó que "un modelo de Estado finca sus bases en una perspectiva de rectitud, el cual reconoce que el acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación cívica son valores públicos inherentes, sin los cuales una sociedad encuentra muy complicado abatir la opacidad". El Magistrado Presidente expresó que en una justicia abierta no hay lugar para la opacidad; al contrario, tiene como componentes básicos la apertura al público, así como el desarrollo de mecanismos eficientes y accesibles de compilación de información judicial, además de procedimientos o juicios que incluyan la celebración de audiencias y etapas públicas. En este sentido, indicó que uno de los retos del sistema judicial para consolidar la máxima publicidad es hacer comprensibles las sentencias y exponer los argumentos con un lenguaje claro y sencillo para que la ciudadanía entienda su contenido. "Las resoluciones tienen que ser comprensibles para los ciudadanos. Se debe asegurar que quien recibe un fallo tenga la certeza o convencimiento de que la decisión, cualquiera que haya sido, se dio después de un proceso adecuado y transparente", agregó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, JESÚS ARANDA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, REDACCIÓN; INTERNET: ARCHIVO DIGITAL COLIMA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; YAHOO.COM, REDACCIÓN; WN.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

TEPJF REVISARÁ RECURSO DE APELACIÓN DEL PT POR PÉRDIDA DE REGISTRO

Una vez que el Partido del Trabajo (PT) presentó el pasado martes su recurso de apelación contra la decisión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) de ratificar la pérdida de su registro, Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), informó que la Sala Superior habrá de analizar esta queja frente a "una nueva resolución". "Bajo los criterios de siempre de exhaustividad, de independencia en la decisión, es una nueva resolución que ahora emitió el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Vamos a estar atentos, se acaban de promover los recursos, recurso de apelación, llegó

ayer por la noche de un incidente de incumplimiento de la ejecutoria", refirió. En entrevista tras la inauguración del Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2015, señaló que procederá a turnar la queja a los Magistrados que se encuentren en turno para que analicen el recurso del PT y este sea presentado como proyecto de sentencia.
"Entonces se van a hacer los turnos respectivos, de acuerdo al orden que está en la Sala Superior, los Magistrados ponentes presentarán los proyectos de resolución a partir de los argumentos que ha dado el Instituto Nacional y de los argumentos del partido político". (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; RADIO: DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO ROCHA, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO 21, SAMUEL MANCILLA, GRUPO RADIO CENTRO)

PIDEN DELIMITAR TRANSPARENCIA-SEGURIDAD

El concepto de seguridad nacional como fundamento de impugnación que tendrá la Presidencia de la República contra las resoluciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) debe ser delimitado claramente para evitar un conflicto entre éste y el derecho a la información. Así lo afirmó Alfonso Pérez Daza, consejero de la Judicatura Federal, durante su participación en el Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2015. Por su parte, en entrevista, Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que aunque es necesario combatir la opacidad y la corrupción, siempre deberá tomarse en consideración que la propia Ley de Acceso a la Información prevé conceptos de derechos fundamentales y excepciones a los mismos.
"Por eso, es muy importante que se debata, es de vital importancia que todos los servidores públicos que ponen en riesgo su vida, su persona, por el ejercicio del desarrollo de la actividad que le fue encomendada, sea preponderante respecto de cualquier otro derecho fundamental", señaló el Magistrado. (REFORMA.COM, REDACCIÓN)

EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEBE SER OBLIGATORIO PARA QUE LOS TRIBUNALES RINDAN CUENTAS A LA CIUDADANÍA: NAVA GOMAR

Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propuso elevar a rango de obligatoriedad que todos los tribunales del país utilicen herramientas tecnológicas para exhibir su información en Internet, ya que de esta manera podrán rendir cuentas ante la ciudadanía y satisfacer el derecho ciudadano de acceso a los datos públicos. Al participar en el Panel "Implementación de la reforma de transparencia: retos y perspectivas para el Poder Judicial de la Federación", en el marco del Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2015, recordó que el organismo jurisdiccional del país en materia electoral ha impulsado diversas acciones que le han permitido instituirse como Tribunal Abierto y ha dispuesto de varias herramientas para ello. En este sentido, destacó que las sesiones son públicas y se pueden seguir en vivo por Internet; las sentencias se pueden consultar 24 horas después de haberse emitido; el Comité de Adquisiciones graba sus sesiones y se pueden observar en tiempo real mediante la página institucional del organismo. En el Panel, subrayó que la tutela al derecho de acceso a la información se refleja en la cantidad de solicitudes de información que ingresan al organismo y en las respuestas ofrecidas por éste. Además, indicó que el 29 de octubre pasado, el TEPJF presentó la aplicación gratuita para dispositivos móviles "Tribunal Abierto", desde la cual se pueden seguir las sesiones públicas, conocer las sentencias relevantes en sólo dos líneas y el sentido en que se resolvieron los asuntos. Explicó que la aplicación tiene seis apartados: avisos, que corresponde a la sección de anuncios de la sesión pública; sentencias en 2 líneas; boletines de prensa; acceso para ver el canal de televisión por Internet del TEPJF, así como una liga para comunicarse telefónicamente al Tribunal Electoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; ARCHIVO DIGITAL COLIMA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS NVM.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

LA AUSENCIA DE LEY NO PUEDE IMPEDIR EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES: GONZÁLEZ OROPEZA

La omisión legislativa no puede ser pretexto o justificación para que una candidatura independiente no sea registrada, ya que el derecho a ser votado está previsto en la Constitución, afirmó Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al participar en el Seminario Internacional "Nuevas formas de participación política: Candidaturas independientes", organizado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, el Magistrado resaltó que los criterios judiciales deben coadyuvar para que las candidaturas independientes observen los principios constitucionales del debido proceso, de proporcionalidad y de equidad. González Oropeza subrayó que al estar previstas las candidaturas independientes en la Constitución, las leyes no pueden restringirlas. "Se debe dejar de pensar que ya el derecho a ser votado como candidato independiente es un derecho creado por la ley, sino que es un derecho establecido en la Constitución. Las leyes no pueden restringirlo", destacó. El Magistrado indicó que después que la reforma de 2012 estableció de manera constitucional la figura de los candidatos independientes, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación adquirió la facultad de anular las leyes que considere inconstitucionales en la materia y ha emitido jurisprudencias con carácter vinculante para garantizar el derecho a ser votado sin la necesidad de ser postulado por un partido político. En el Salón Presidentes de la Cámara alta, el Magistrado recordó que antes de 2014 "los ciudadanos no tenían el derecho constitucional de participar en los asuntos públicos y registrar sus candidaturas"; pero después de la reforma de ese año, en la elección federal de 2015 se permitió por primera vez la participación de candidaturas independientes. Manifestó que los resultados obtenidos en las candidaturas independientes que contendieron en la pasada elección fueron buenos pero se pueden mejorar. En este contexto, recordó que un diputado federal, un gobernador y tres presidentes municipales se eligieron mediante esta figura. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA SALAZAR; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEL ZAVALA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 38, TANIA ROSAS; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 6, BLANCA ESTELA BOTELLO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 5, BERTHA BECERRA; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, RITA MAGAÑA TORRES; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, GENOVEVA ORTIZ; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 23, VÍCTOR MAYÉN; INTERNET: TERRA.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; ARCHIVO DIGITAL COLIMA.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS NVM.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, MISAEL ZAVALA; NOTICIEROS TELEVISA.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; EL NORTE.COM, CLAUDIA SALAZAR; NOTICIAS MVS.COM, ÓSCAR PALACIOS; PROCESO.COM, REDACCIÓN; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, BERTHA BECERRA; LA CRÓNICA DE HOY.COM, REDACCIÓN; RASA INFORMA.COM, REDACCIÓN; IMPACTO.COM, REDACCIÓN; EL GOLFO.COM, REDACCIÓN; UNIRADIO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; UNIRADIO INFORMA.COM, REDACCIÓN; UNIRADIO MEXICALLI.COM, REDACCIÓN; ECONOMÍA HOY.COM, REDACCIÓN; EL OBSERVADOR DIARIO.COM, REDACCIÓN; EL INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; AL MOMENTO.COM, REDACCIÓN; EIT MEDIA.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO CORREO.COM, REDACCIÓN; PULSO DE SLP.COM, REDACCIÓN)

PROYECTO SOBRE EL REGISTRO DEL PT, EN MANOS DE ALANIS

María del Carmen Alanis, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), elaborará el proyecto de resolución para determinar la eventual sobrevivencia del Partido del Trabajo (PT). Dicho instituto político impugnó ante el organismo jurisdiccional la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) adoptada el 6 de noviembre, en la cual se declaró la pérdida de su registro por no haber obtenido el porcentaje mínimo necesario de votos en la contienda federal pasada. Los petistas argumentan, entre otros puntos, que aún

falta por contabilizar una elección extraordinaria, la correspondiente al Distrito 01 de Aguascalientes. El proyecto de resolución será elaborado por la magistrada Alanis Figueroa y sometido a consideración y votación del Pleno de la Sala Superior del TEPJF, cuyas resoluciones son definitivas e inapelables. Todavía no se informa la fecha de sesión en la que será discutido el registro del PT. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, FABIOLA MARTÍNEZ)

SOLICITA EL PT SUSPENDER RETIRO DE SU REGISTRO

El Partido del Trabajo (PT) informó que presentó en tiempo y forma el incidente de inejecución de sentencia en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que determinó el retiro de su registro. Dicho instituto político confió en que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le otorgue la razón e instruya al INE para que no emita el dictamen sobre la pérdida del registro hasta en tanto no se lleve a cabo la elección extraordinaria en el Distrito Electoral 01 de Aguascalientes. Como parte de su defensa jurídica, el PT presentó 839 actas de la elección del 7 de junio, en las que se pide la rectificación de cifras, ya que las cantidades que aparecen en esos documentos no coinciden con las que reporta el sistema de cómputo del INE. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 19, REDACCIÓN)

FIJAN PROCESO PARA FORMAR TERNAS DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE SALAS REGIONALES DEL TEPJF

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó el procedimiento para integrar cinco ternas de candidatos a Magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Quienes sean seleccionados para dichas ternas serán propuestos a la Cámara de Senadores, con el fin de que ocupen los respectivos cargos del 8 de marzo de 2016 al 7 de marzo de 2025. En un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Corte detalló los requisitos constitucionales y legales que deben cumplir los interesados a ocupar los referidos cargos. El Pleno evaluará y examinará las peculiaridades de los aspirantes y procederá a seleccionar hasta a 30 candidatos, cuyos nombres serán enlistados y publicados tanto en el Diario Oficial como en medios electrónicos oficiales de consulta pública. (ORP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: EL FINANCIERO-BLOOMBERG CON LUCERO ÁLVAREZ, LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO-BLOOMBERG)

EL INE A FAVOR DE LA CONSULTA SOBRE LEGALIZACIÓN DE LA MARIHUANA

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), se pronunció a favor de la realización de una consulta popular, en torno a si es viable o no legalizar el consumo de la marihuana, sobre todo, porque esta consulta que podría estar a cargo de dicho instituto, se daría “sin tapujos ni falsos discursos”. Aclaró que de confirmarse la realización de una consulta, esta se realizaría por ley para el Proceso Electoral Federal del 2018. El funcionario electoral dijo que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con su resolución a favor de cuatro ciudadanos para que puedan auto consumir la marihuana, dan pie a un debate abierto. Lo anterior, en el marco del Informe de Labores 2014-2015 que presentó Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (TITULARES DE LA TARDE, YURIRIA SIERRA, GRUPO IMAGEN)

AVALAN DOS MILLONES DE PESOS PARA GASTOS DE CAMPAÑA EN COLIMA

El Instituto Nacional Electoral (INE) estableció que los 10 partidos políticos que participarán en la elección extraordinaria para elegir gobernador en Colima recibirán 2.6 millones de pesos para desarrollar sus campañas. El consejero Benito Nacif explicó que la asignación de recursos a los partidos se estableció considerando una tercera parte de los recursos destinados para las tres elecciones que hubo en la entidad el pasado 7 junio, y en proporción al tiempo de las campañas. En sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el primer bloque de lineamientos para la organización de los comicios del próximo 17 de enero, incluyendo el calendario y plan integral, así como la realización del conteo rápido y la integración del Comité Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Durante su intervención, Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, llamó a todos los partidos, candidatos y funcionarios de gobierno a respetar la ley electoral, ya que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló los comicios por intervención indebida de funcionarios públicos. "Se trata de que cada quien cumpla con la responsabilidad que le corresponde, que contribuya a que este nuevo proceso, ahora extraordinario, en Colima se desarrolle de la mejor manera posible para recrear la democracia en la entidad", enfatizó. En tanto, la consejera Pamela San Martín presentó un acuerdo para monitorear noticiarios y los debates para las candidatas y candidatos, pues los consideró elementos fundamentales que dotan de certidumbre, tanto a los contendientes como a los ciudadanos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 19, CAROLINA RIVERA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 39, JORGE MONROY; LA PRENSA, NACIONAL, P. 9, ALEJANDRO COLÓN; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA)

CRITICA EL PRI NACIONAL LA LEY ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Mujeres de la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) advirtieron ayer que no prosperará la reforma electoral de Quinta Roo que limita la paridad de género en las candidaturas a presidencias municipales. Carolina Monroy, secretaria general priísta, y Diva Gastelum, dirigente del organismo de mujeres del tricolor, lamentaron la reforma tras advertir que va contra la propuesta del presidente Enrique Peña Nieto de generar paridad completa en la competencia democrática. El dictamen, avalado el martes pasado en el Congreso de Quintana Roo por PRI, PVEM y Nueva Alianza fija el 50-50 para las mujeres en la conformación de las planillas de regidores en los ayuntamientos, pero no para encabezarlas. Al respecto, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) llamó al Congreso de Quintana Roo a garantizar la representación igualitaria y sustantiva de las mujeres. "El Tribunal Electoral emitió dos sentencias que causan jurisprudencia, donde resuelve el derecho de las mujeres a participar en paridad, y es un asunto que deben atender ya todos los estados", criticó Paula Soto, directora de Participación Social y Política de Inmujeres. (REFORMA, NACIONAL, P. 17, CLAUDIA SALAZAR; INTERNET: REFORMA.COM, REDACCIÓN)

CHIHUAHUA

EN JUEGO, SEGUNDA ALTERNANCIA EN CHIHUAHUA

A menos de siete meses de que se lleven a cabo las elecciones locales en Chihuahua para elegir gobernador, 67 alcaldes y diputados locales, el Partido Acción Nacional (PAN) tiene una fuerte carga sobre sus espaldas, puesto que han pasado 24 años desde que gobernó en el estado por primera y única vez. A nivel municipal, Acción Nacional también tiene un gran reto: arrebatarle el control al Partido Revolucionario Institucional (PRI), que en diferentes alianzas con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza, el Partido del Trabajo (PT) e incluso el

Partido de la Revolución Democrática (PRD), mantiene la hegemonía en el estado. En Chihuahua, el PRI domina, ya que tiene 17 de las 33 curules disponibles en el Congreso estatal, gobierna en 55 de los 67 municipios, incluido Chihuahua, donde se asienta la capital, con 819 mil 543 habitantes en 304 localidades, y Juárez, uno de los ocho municipios fronterizos del estado y uno de los tres puntos industriales más importantes del país. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, CARLOS CORIA)

DISTRITO FEDERAL

TSJDF DEFIENDE LA AUTONOMÍA JUDICIAL

Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), defendió la autonomía e independencia judicial y la división de poderes, criticó la politización de la jurisdicción y a quienes viven en el pasado por miedo al cambio. Al participar en la instalación de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) a la que acudieron todas las fuerzas políticas, excepto Movimiento Regeneración Nacional (Morena), cuestionó que se deba regresar a los argumentos para defender la autonomía e independencia del Poder Judicial. "Nadie puede imaginar en estos tiempos a jueces sometidos al poder político como se ha pretendido; estoy convencido que entre nosotros hay más partidarios en la defensa del Poder Judicial y en contra de juzgadores sujetos a la ideología política", dijo. Aseguró que en el DF se goza, a cabalidad, de independencia constitucional, "jamás hemos recibido ni aceptaríamos consigna de nadie para inclinar una resolución de mis pares", afirmó tras las críticas de un grupo político por su elección como magistrado presidente. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 2, KENYA RAMÍREZ)

EL GOBIERNO CAPITALINO PREPARA TARIFAS PARA ENTRAR CON AUTO AL CENTRO

El gobierno del Distrito Federal analiza aplicar un programa de tarifas para obligar a los automovilistas a pagar por ingresar a puntos específicos de la ciudad, en especial en la zona del Centro Histórico. Laura Ballesteros, titular del Nuevo Modelo de Movilidad, informó que la medida tendría como objetivo reducir el uso de los vehículos y, con ello, evitar la conglomeración en horas pico. El modelo está basado en la llamada "tarifa de congestión" impuesta en Londres. En aquella ciudad, los conductores que circulan en la zona central deben pagar 8 libras, equivalentes a 203 pesos mexicanos. Quien no pague dicho impuesto recibe una multa de 50 libras, es decir, mil 272 pesos. Al respecto, Laura Ballesteros señaló que para aplicar la medida en la capital mexicana es indispensable abrir una mesa técnica en la que participen especialistas en movilidad y los propios conductores. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 16, RUTH BARRIOS FUENTES)

HIDALGO

GUADARRAMA ADVIERTE QUE VA POR GUBERNATURA EN 2016

José Guadarrama Márquez, secretario electoral del Partido de la Revolución Democrática (PRD), anunció que encabezará el frente amplio opositor para ganar la gubernatura de Hidalgo en las elecciones locales de 2016. Para ello, dijo que realizará un recorrido por los 84 municipios del estado para cimentar una alianza que podría concretar con el Partido Acción Nacional (PAN), Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y Movimiento Ciudadano (MC). (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 12, ALBERTO QUINTANA)

GUERRERO

QUITAN A GOLPES PIPA A NORMALISTAS

El secuestro de una pipa de combustible y siete autobuses por parte de normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, hizo entrar en acción a policías estatales. Hubo 20 estudiantes lesionados y siete detenidos. Con gases lacrimógenos, pedradas y golpes, agentes de la Policía Estatal antimotines recuperaron ayer por la tarde una pipa con 40 mil litros de combustible que estudiantes de la Normal de Ayotzinapa retuvieron por la mañana. Los agentes policiacos y los normalistas se enfrentaron en tres ocasiones sobre el libramiento Chilpancingo-Tixtla, lo que dejó un saldo de al menos 20 jóvenes lesionados, de ellos 10 graves, además de 7 detenidos que fueron trasladados a la Fiscalía del Estado, de acuerdo con el comité estudiantil; en cambio, el gobierno estatal reportó que resultaron heridos cinco normalistas, un policía y un chofer. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 2, JESÚS GUERRERO)

TABASCO

QUEMAN 47 AUTOBUSES EN TABASCO

Más de 20 mil usuarios del transporte público se vieron afectados en Tabasco por el incendio de 47 unidades del TransBús, cuyo siniestro pudo ser provocado por las diferencias entre los agremiados por el control de la empresa, o bien por la ordeña de combustible. De acuerdo con los primeros reportes, el incendio inició cerca de las 4:00 horas de ayer, pero los equipos de Protección Civil nada pudieron hacer para evitar la quema de los autobuses que fueron puestos en circulación desde 2010 por el entonces gobernador Andrés Granier Melo y cuyo proyecto incluso fue uno de los "máximos" logros, que presumió durante su sexenio. El fiscal general Fernando Valenzuela informó que se siguen dos líneas de investigación. Declaró que se requiere de una investigación acuciosa, por lo que se están revisando todas las posibles causas, además de analizarse las cámaras de video de la periferia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 30, LEOBARDO P. MARÍN)

EL PRD BUSCARÁ ALIANZAS EN CINCO ESTADOS

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) buscará consolidar alianzas con el Partido Acción Nacional (PAN) en cinco estados de cara a las elecciones del próximo año. Además de Veracruz, ambos institutos políticos expresaron públicamente su intención de participar unidos en la lucha por la gubernatura de Oaxaca, Tlaxcala, Hidalgo, Zacatecas y Sinaloa. Estos estados son identificados por el sol azteca como entidades donde un amplio frente opositor pudiera alzarse con la victoria en las urnas el próximo año. Guadalupe Acosta Naranjo, diputado federal del PRD, dijo que no sólo se tenderán puentes con el blanquiazul, sino con los tradicionales aliados del sol azteca, como Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido del Trabajo (PT). (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, ISABEL GONZÁLEZ)

PERFILAN A ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR COMO EL PRÓXIMO PRESIDENTE DE MORENA

A unos días de que se lleve a cabo la primera renovación de la dirigencia de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), dentro de este instituto político se plantea que Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional, se convierta en su próximo presidente nacional. Integrantes del partido confirmaron que los Estatutos no le impiden pasar de su actual cargo a encabezar la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). La decisión será adoptada por el congreso nacional de Morena el 20 de noviembre. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 19, ALMA MUÑOZ)

DESTACA COMERCIO EN GIRA DE PEÑA

La economía, el comercio y el narcotráfico serán temas destacados que Enrique Peña Nieto, presidente de México, tocará en su gira por Asia del 15 al 19 de noviembre. En el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), México propondrá la creación de un grupo ad hoc con la Alianza del Pacífico para incrementar el flujo comercial entre países miembros. La intención es que ese bloque de 21 economías trabajen en tres áreas: integración económica regional, participación de pequeñas y medianas empresas en las cadenas globales de valor y desarrollo humano.Por otra parte, Peña Nieto se reunirá con Justin Trudeau, primer ministro de Canadá, durante la Cumbre de líderes del G20 en Turquía. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y SILVIA GARDUÑO)

ALISTAN REASIGNACIÓN DE 17 MIL MILLONES DE PESOS EN PEF

Las bancadas en la Cámara de Diputados alistan una reasignación de más de 17 mil millones de pesos para el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2016 que presentarán en la Comisión de Presupuesto y que se planea llevar al Pleno este mismo día. De manera paralela, los legisladores perfilan hacer diversos recortes, sobre todo a órganos autónomos para que la reasignación sea mayor a los 17 mil millones de pesos, y beneficiar a sectores como educación y salud, que son las áreas que menos quieren afectar las bancadas. Al respecto, diversas organizaciones campesinas de al menos seis estados del país se manifestaron en contra de la reducción presupuestal en 2016 para el campo y en demanda de que el gobierno federal abra un fondo para aminorar los costos de producción en el sector agrícola. (EL UNIVERSAL, NACIÓN Y ESTADOS, P. 4 Y 31, HORACIO JIMÉNEZ, SUZZETE ALCÁNTARA, LEONOR FLORES, JUSTINO MIRANDA Y LUIS FIERRO)

CALIFICAN DE FRACASO EL GASTO BASE CERO

La intención del gobierno federal de conformar un Presupuesto Base Cero para 2016 fracasó, según legisladores de oposición y especialistas en la materia. Jorge Luis Lavalle, secretario de la Comisión de Hacienda del Senado de la República, señaló: "Lo que se hizo fue una reasignación de presupuesto, una reingeniería administrativa o un recorte, pero no un Presupuesto Base Cero. Lo que ocurrió dista mucho de eso, tanto desde la propuesta del gobierno como en la Cámara de Diputados". Por su parte, el senador Armando Ríos Piter dijo que el presupuesto “fracasó rotundamente, pues no eliminó el gasto superfluo ni los programas clientelares”. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ROLANDO HERRERA, CLAUDIA GUERRERO Y GONZALO SOTO)

PEMEX Y SINDICATO FIRMAN EL CAMBIO DEL SISTEMA DE PENSIONES

Petróleos Mexicanos (Pemex) y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) firmaron un convenio que modifica el sistema de pensiones aplicable a todos los trabajadores de la empresa productiva del Estado. Se define un nuevo esquema de cuentas individuales para los empleados de más reciente ingreso y eleva de 55 a 60 años la jubilación para la planta laboral con antigüedad inferior a 15 años. Este esquema será revisado en 2021 para, otra vez, elevar la edad de retiro, porque representaría un ahorro adicional para la empresa, informó la petrolera. (LA JORNADA, ECONOMÍA, P. 30, JULIO REYNA)

RESPETO A DERECHOS DE MIGRANTES: SEGOB

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), aseguró que el gobierno federal trabaja para consolidar una frontera sur que sea capaz de superar los desafíos históricos, pero sobre todo, garantizar la integridad de las personas que atraviesan nuestras fronteras, con pleno respeto a los derechos humanos. Ante representantes de 11 países de América Latina y de la Organización Internacional para las Migraciones, en el Salón Revolución de Gobernación, Osorio Chong expresó que entre septiembre de 2014 y junio de 2015 se han otorgado más de 124 mil tarjetas, con las cuales se desincentiva la migración irregular y se facilita el intercambio económico, comercial y cultural. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 27, ALBERTO MORALES)

HABRÁ CONSULTA SOBRE MARIHUANA

El gobierno federal anunció que trabaja en el diseño de una consulta nacional sobre la despenalización de la marihuana. Roberto Campa, titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), explicó que el proyecto consta de varias etapas; la primera, dijo, consiste en un sondeo que concluiría en marzo de 2016. Mencionó que el gobierno mexicano llevará ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) su posicionamiento con relación del tema. Al respecto, desde el año 2000 se han presentado en el Congreso de la Unión 19 iniciativas sobre la marihuana, de las cuales, sólo seis hablan sobre el uso de la hierba, cuatro de ellas buscan regular su consumo y su uso medicinal, y las otras dos proponen legalizarla. Tres fueron presentadas en la Cámara de Diputados y tres en el Senado de la República. La mitad de ellas fueron desechadas y el resto se encuentra con estatus de "pendiente", según el registro del Sistema de Información Legislativa de la Segob. Por su parte, senadores del Partido Acción Nacional (PAN) comenzaron con una serie de consultas para hacerse de toda la información posible sobre los pros y contras del consumo de la marihuana. Se trata de reuniones con funcionarios del sector salud, seguridad y derechos humanos para conocer datos duros, los alcances y perspectivas del tema. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 26, GASPAR ROMERO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6 Y 7, SUZZETE ALCÁNTARA, ALBERTO MORALES E IVETTE SALDAÑA)

PROTEGERÁN LA EVALUACIÓN DE LOS MAESTROS; LLAMA CNTE AL BOICOT

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y los gobiernos de Oaxaca, Michoacán y Chiapas acordaron una estrategia de seguridad para poder aplicar la evaluación docente. Durante un encuentro de Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con Manuel Velasco, Gabino Cué y Silvano Aureoles, mandatarios de Chiapas, Oaxaca y Michoacán, respectivamente, se estableció el despliegue de elementos de la Policía Federal (PF) para garantizar que los maestros presenten el examen. A la par, en Chiapas se analiza la posibilidad de establecer sedes alternas. De acuerdo con funcionarios federales, la estrategia pretende evitar que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) obstaculice la aplicación de la evaluación docente, como ocurrió en julio pasado en dichos estados. Por su parte, la CNTE llamó a redoblar esfuerzos para boicotear la evaluación para el desempeño docente, cuya primera etapa se aplicará este fin de semana. Integrantes de las secciones 9,10 y 11 del Distrito Federal y del Magisterio Mexiquense Contra la Reforma Educativa marcharon del Ángel de la Independencia a las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Enrique Enríquez, líder de la Sección 9, pidió a los profesores que acudan a la evaluación a romper el examen o simplemente que no contesten la prueba. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 16, LILIÁN HERNÁNDEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 14, ARCELIA MAYA, ADÁN GARCÍA Y JESÚS GUERRERO)

DEJO A LA UNAM EN ESTUPENDA CONDICIÓN: NARRO

José Narro, rector saliente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aseguró que hace ocho años recibió una institución en estupendas condiciones y así la entregará, con casi el doble de presupuesto, que pasó de 22 mil millones de pesos en 2007 a más de 42 mil millones en 2015, incluidos los ingresos propios. Destacó que deja una institución con 345 mil estudiantes —45 mil más que al momento de asumir el cargo—, 11 centros de estudios fuera de México, instalaciones en las 32 entidades y 27 nuevas licenciaturas, además de otros dos campeonatos de los Pumas en el futbol profesional y al equipo como líder del torneo de liga. En conversación para el programa El asalto a la razón, con Carlos Marín, Narro afirmó que los ocho años al frente de la máxima casa de estudios han sido lo mejor hasta hoy en su vida profesional. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 12, REDACCIÓN)

PREVÉN GIRA DEL PAPA EN CUATRO ESTADOS Y REUNIÓN CON PEÑA NIETO

La gira que realizará el papa Francisco a México, prevista para febrero de 2016, será en su calidad de jefe de Estado y jerarca de la Iglesia católica, informó Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Precisó que se contempla la visita a cuatro puntos del país: Distrito Federal, Michoacán, Chiapas y Chihuahua. En conferencia, la diplomática informó que Francisco se reunirá con el presidente Enrique Peña Nieto y que en las entidades realizará una agenda en su calidad de jefe de Estado y líder de la Iglesia católica. En tanto, fuentes cercanas al cardenal Norberto Rivera Carrera, arzobispo primado de México, informaron que fue intervenido quirúrgicamente de un pie. Se conoce que se trató de una operación sencilla de espolón, una calcificación en el talón que suele causar un dolor intenso a quienes la padecen. Al respecto, la Arquidiócesis Primada de México indicó que no ofrecerían detalles al respecto; sin embargo, aseguró que el arzobispo ya fue dado de alta y se encuentra reposando en casa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 2, NATALIA GÓMEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, IVÁN SALDAÑA)

INDAGA LA SEIDO AUDIO SOBRE "ROJOS" Y AYOTZINAPA

La Procuraduría General de la República (PGR) sí investiga el audio de una conversación entre Omar Vázquez Arellano, vocero estudiantil, con otro estudiante sobre una presunta incursión fallida de Los Ardillos a la normal de Ayotzinapa para intentar levantar a cuatro estudiantes por pertenecer a Los Rojos. Funcionarios federales revelaron que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) incluyó el audio en la pesquisa que realiza sobre los grupos criminales que operan en Guerrero. Milenio Diario dio a conocer el audio en el que se escucha a Omar charlar con otro estudiante. El pasado martes, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), señaló que desde la dependencia a su cargo se abrió una nueva línea de investigación en torno a la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, la cual apunta a la penetración de grupos delictivos en la normal. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, RUBÉN MOSSO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LOS MALOSOS/ BARRA DE ABOGADOS SE UNE A SENADORES EN PETICIÓN A PEÑA NIETO DE MUJERES MINISTRAS

Al tiempo en que un grupo de senadoras del PAN, PRD y PRI, encabezado por Marcela Torres Peimbert, pidió al presidente Enrique Peña Nieto integrar con puras mujeres las dos ternas a ministro de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación, llegó a esta columna, en exclusiva, el planteamiento de la Barra Mexicana de Abogados en la misma frecuencia. Para el reemplazo del ministro Juan Silva Meza y la ministra Olga Sánchez Cordero, las legisladoras Angélica de la Peña (PRD), Martha Tagle, sin bancada, Marcela Guerra, del PRI, y las panistas Silvia Garza, Pilar Ortega, Laura Rojas y Luisa María Calderón no sugieren nombres; la asociación de abogados sí. El primer requerimiento de la barra es que no sean cuotas partidistas; se trata de abrir camino a abogadas con experiencia en asuntos penales, civiles, administrativos y laborales, y bajo este criterio proponen a mujeres con méritos, carrera y cultura del esfuerzo. Van nombres sin propósito jerárquico: magistrada Martha Hernández Álvarez, con 25 años de carrera judicial y una de las más reconocidas expertas en asuntos de materia penal —con vigencia a junio del 2016— y derechos humanos. Magistrada María del Carmen Alanis, con una amplia trayectoria en el Tribunal Federal Electoral (sic), del cual fungió como presidenta; Rosa María Temblador Vidrio, con 30 años en el Poder Judicial de la Federación; actualmente es magistrada en el Primer Tribunal Civil en Cholula, Puebla. Magistrada Emma Meza Fonseca, del 9o. Tribunal Colegiado Penal; la SCJN la nombró para investigar violaciones a los derechos humanos, por parte del ex gobernador Mario Marín, en el caso de Lydia Cacho. En 2012 formó parte de la terna de Felipe Calderón Hinojosa enviada al Senado. Magistrada presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF, Yazmín Esquivel Mossa; entre otros cargos, fue magistrada del Tribunal Agrario y del Contencioso Administrativo del DF. (IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN)

CRITERIOS PARA LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE PT Y HUMANISTA/ JAVIER SANTIAGO CASTILLO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió, el 6 de noviembre, la pérdida de registro de los partidos del Trabajo y Humanista. Tal decisión acató las resoluciones de la Sala Superior del TEPJF SUP-RAP-654/2015 y SUP-JDC-1710/2015. Esta determinación tuvo como base que ninguno de los dos partidos obtuvo 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección ordinaria. La votación en el Consejo General del INE, en ambos proyectos de resolución, fue de siete votos a favor y cuatro en contra. La resolución de la Sala Superior cambió de criterio. Lo cual coloca al IFE-INE en el error durante décadas, pues el órgano facultado para determinar la pérdida de registro de los partidos políticos es, ahora, el Consejo General del INE y no la Junta General Ejecutiva, como lo había hecho a lo largo de su vida institucional. Ante esa resolución, los partidos señalaron que el Consejo General está obligado a interpretar el texto constitucional favoreciendo el derecho de asociación de los ciudadanos (principio pro persona), a argumentar en términos constitucionales y no legales, y que la pérdida de registro no puede basarse en el resultado de la elección ordinaria de 2015, sino que debe esperarse a los resultados de la elección extraordinaria del distrito 1 de Aguascalientes, cuya jornada electoral será el próximo 6 de diciembre. En el debate no faltaron argumentos que se alejan de lo racional y se cobijan en la retórica. Mi interpretación del texto constitucional es distinta a la de los partidos. En primer lugar, el principio pro persona cumple funciones estrictamente interpretativas; no suple a la ley ni le imprime propósitos distintos a los dispuestos por el legislador. Por ello consideré que este principio no es de aplicarse, debido a que no se aprecia oscuridad en las normas que se deben interpretar en favor del gobernado. Tampoco hay afectación de derechos fundamentales de terceras personas, ni contradicción entre normas que haga necesario optar por aquella que mejor garantice derechos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 16, JAVIER SANTIAGO CASTILLO)

TELÉFONO ROJO/ EL PRI PROSCRIBE AL EX GOBERNADOR MARIO ANGUIANO/ JOSÉ UREÑA

Al referirse a la designación, en 2009, de Mario Anguiano Moreno como candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Colima, el columnista escribió: “Hoy el PRI paga el precio. Llevó al poder al más popular de entonces, pero él quiso prolongar su hegemonía en Colima con un delfín sin haberlo consensuado

con el priísmo y sobre todo en Los Pinos. La decisión unipersonal del presidente Enrique Peña Nieto escogió a José Ignacio Peralta y se enojó el gobernador Mario Anguiano Moreno. Ante un gobierno bastante cuestionable, con desórdenes administrativos incluidos, Peralta emitió críticas someras y el gobernador reaccionó con el aparato de Estado. Proporcionó recursos a Acción Nacional (PAN), mandó operadores a servir al panista Jorge Luis Preciado, emitió algunos discursos de crítica a Peralta y sobre todo ordenó manchar la elección. Precisamente su secretario de Desarrollo Social, Rigoberto Salazar, fue quien violentó el derecho y con sus acciones, grabaciones y confesiones ocasionó la anulación de las elecciones por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Hoy está denunciado, como también el panista Preciado, por el dirigente priísta Manlio Fabio Beltrones. Pero ojo, aquí está la noticia: en este momento hay un priísta proscrito y se le ha prohibido no nada más aparecerse en actos del PRI durante la campaña, sino en Colima. Es el fin político de Mario Anguiano Moreno. Por eso, Manlio Fabio Beltrones no lo invitó el pasado fin de semana a los distintos actos priístas y menos a su encuentro con Fernando Moreno Peña. En eso terminó su popularidad. (24 HORAS, NACIÓN, P. 8, JOSÉ UREÑA)

ITINERARIO POLÍTICO/ TABASCO EN LLAMAS; ¡SE PUDRE EL EDÉN!/ RICARDO ALEMÁN

El edén del sureste mexicano está en llamas. Y no, no hablamos del incendio premeditado que acabó con casi medio centenar de autobuses. Nos referimos al fuego político de la feroz disputa entre Arturo Núñez y Andrés Manuel López Obrador. Pero hay más. Lo cierto es que a pesar de un Tercer Informe que pretendió ser pulcro, nada oculta la crisis de inseguridad en Tabasco; crisis que se expresa, por ejemplo, en un centenar de ejecutados —por el crimen organizado—, entre enero y octubre de 2015; cifra entre las más altas del país. El problema de fondo, sin embargo, es que el gobernador de cuño perredista abrió todos los frentes de conflicto a un tiempo y no son pocos los que creen que el incendio al transporte público es parte de las venganzas políticas. Pero la crisis viene de lejos. Resulta que el 4 de noviembre los medios dieron cuenta de que Jorge Montaño Ventura, ex magistrado del Tribunal Electoral de Tabasco, se encontraba prófugo. ¿Por qué huyó? Porque sobre Montaño Ventura existe una orden de aprehensión "por ejercicio indebido del servicio público y fraude" en la compra del edificio donde se instalarían las oficinas del Instituto Electoral de Tabasco (IEPCT). (…) Se realizó la investigación y los primeros en caer fueron los ex consejeros Gustavo Rodríguez Castro y Héctor Aguilar Alvarado, detenidos el 10 de febrero de 2015. Montaño Ventura libró el arresto gracias al fuero que consiguió en octubre de 2014, cuando el Senado de la República lo designó magistrado del Tribunal Electoral de Tabasco. Jorge Montaño ejerció como magistrado hasta octubre de 2015 cuando el escándalo se reactivó, a pesar de que los otrora consejeros Rodríguez Castro y Aguilar Alvarado, fueron exonerados en agosto. Sin tener capacidades legales para ello, la bancada perredista en el Congreso local promovió juicio de desafuero contra el magistrado Montaño. El 15 de octubre la aplanadora amarilla concretó el golpe con 20 votos a favor. Montaño salió del Tribunal Electoral como perseguido político del gobierno de Núñez quien, a través del PRD, urdió una celada porque las decisiones de Montaño en el Tribunal echaron abajo el triunfo del perredista Gerardo Gaudiano Rovirosa y toda su planilla en Villahermosa. El cochinero en ese municipio fue de tal magnitud que el Tribunal anuló la elección y le quitó la victoria al esbirro de Núñez. El Tribunal Electoral también sancionó a la Coordinación de Comunicación Social por la transmisión ilegal de propaganda del gobierno en tiempo de veda. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, RICARDO ALEMÁN)

REFORMA "REVIVE" AL TRIFE; EL CAMBIO A TEPJF LLEVA CASI 20 AÑOS

El periódico Reforma insiste en "revivir" al Tribunal Federal Electoral (TRIFE) a pesar de que éste lleva casi 20 años siendo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El pasado de 23 de octubre, el rotativo puso como nota de primera plana: "Anula Trife Colima", luego de que las autoridades electorales decidieran anular los

comicios para gobernador en dicha entidad federativa. Casi dos semanas después, el miércoles 11 de noviembre, los editores cometieron el mismo error con la cabeza “Eliminar el registro, no multar, pide Trife” con relación al posicionamiento del presidente del TEPJF, Constancio Carrasco, sobre replantear el esquema sancionatorio en las elecciones. El Trife se convirtió en 1996 en TEPJF por decreto constitucional. El error es equivalente a confundir el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) o el Instituto Nacional Electoral (INE) con el Instituto Federal Electoral (IFE), que más allá de la nomenclatura, representan cambios en el marco legal mexicano y en las atribuciones y facultades de cada dependencia. (ETCÉTERA.COM, REDACCIÓN)